

II	DÓLAR TRM	\$ 3.423,24	↑	+\$11,79	0,35%	COLCAP	1.623,83	↓	-14,32	-0,87%	PETRÓLEO WTI	US\$ 51,56	↓	-\$ 0,58	-1,11%	CAFÉ COLOMBIAN MILDS	US\$ 1,	VER MÁS
----	-----------	-------------	---	----------	-------	--------	----------	---	--------	--------	--------------	------------	---	----------	--------	----------------------	---------	---------



ENERGÍA

# Minenergía amplía plazo para enviar comentarios del decreto de pilotos de fracking

lunes, 3 de febrero de 2020

GUARDAR



LA REPÚBLICA +

Agregue a sus temas de interés

- Fracking
- Campetrol
- Ecopetrol
- Asoenergía

Administre sus temas

El texto tiene cambios que está a la espera de ser analizado por líderes de organizaciones ambientalistas o científicas

Joaquín Mauricio López Bejarano - jlopez@larepublica.com.co

Uno de los planes del sector petrolero en general, y específicamente de compañías como **Ecopetrol**, es que a finales de este año se hagan las perforaciones de los pilotos de investigación de fracking. De hecho, la petrolera estatal ya trabaja en las líneas base de esta técnica, pero depende de que el Gobierno defina los protocolos.

Uno de estos, y tal vez el más importante tiene que ver con el decreto que reglamentaría esos pilotos. El pasado 27 de diciembre el **Ministerio** de Energía abrió un plazo para que ambientalistas, académicos o cualquier interesado en hacer comentarios sobre el plan, pueda hacerlos llegar al Gobierno; ese periodo se extendió hasta el 14 de este mes según expuso la jefa de la cartera, María Fernanda Suárez.

Hay que tener en cuenta que el viernes pasado, el MinEnergía también hizo unos ajustes al borrador. El documento ahora habla de pautas para la implementación, etapas de los proyectos piloto de investigación integral, etapa de condiciones previas, etapa concomitante, etapa de evaluación, participación ciudadana, acompañamiento institucional y vigencia.

Igualmente hay que recordar que uno de los primeros puntos que trata el decreto es el de las personas jurídicas que pueden hacer pilotos de fracking. Sobre este punto se estipula que "las personas jurídicas que deseen desarrollar los Ppii deberán solicitarlo a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para lo cual deberán cumplir con los requisitos que dicha agencia establezca para este propósito, acorde con la ubicación geográfica que determine el MinEnergía. La ANH determinará los mecanismos contractuales o las modificaciones a los mismos, según corresponda, para el desarrollo de los mencionados proyectos".

También detallan que el MinEnergía, "señalará los requisitos técnicos para desarrollar Ppii".

LA REPÚBLICA +

Registrándose puede personalizar sus contenidos, administrar sus temas de interés, programar sus notificaciones y acceder a la portada en la versión digital.

REGISTRARSE

GUARDAR

## TENDENCIAS

1

Estas son las diferencias en precios al merca por las apps Rappi, Merqueo y Cornershop

2

Estas son las tarifas que cobran las comisionistas de Bolsa por transar acciones

3

Así fue el show de Shakira y JLo en el medio tiempo en la final del Super Bowl

4

Brinks de Colombia, Fortox y G4S Secure lideran el total del negocio de la seguridad

5

Colombianos están en el podio de los que más invierten en el exterior según informe

## MÁS DE ECONOMÍA

MÁS

EDUCACIÓN

Publican resultados individuales de las pruebas de educación superior Icfes

El pasado 20 de octubre, 267.061 estudiantes de últimos semestres de carreras profesionales

TRANSPORTE

Hay más de 211.000 taxis y Bogotá cuenta con cerca de 49.000 propietarios

El segundo puesto en número de amarillos lo tiene Medellín, con 19.899; después está Cali, que registra 17.034; Barranquilla (12.916)

HACIENDA

Banco de la República emitirá la moneda del bicentenario en el segundo trimestre

En total, según el banco central, se pondrán a disposición de la ciudadanía 250.000 monedas.

## MÁS DE LA REPÚBLICA

TRANSPORTE

Estados Unidos está considerando suspender los vuelos a China y Hong Kong



ACTUALIDAD

Guillermo Botero pidió declarar por los hechos del bombardeo en el Caquetá



OCIO

Bienvenida de estudiantes al Liceo Francés en evento de Integración Lingüística

BANCOS

Superfinanciera ordenó a Bienes Raíces Galeras suspender actividades de captación



COMUNICACIONES

Warren Buffett vende su imperio mediático en Estados Unidos por US\$140 millones



© 2020, Editorial La República S.A.S. Todos los derechos reservados. Carrera 13A # 37 - 32, Bogotá (+57) 1 4227600

### TODAS LAS SECCIONES

Inicio Finanzas Economía Globoeconomía Caja Fuerte Términos y Condiciones Política de Tratamiento de Información Superintendencia de Industria y Comercio

Empresas Ocio Análisis Asuntos Legales

Indicadores Consumo Alta Gerencia Internet Economy

Finanzas Personales Infraestructura

Responsabilidad Social Salud Ejecutiva

### MANTENGASE CONECTADO

Contáctenos

Aviso de privacidad

Términos y Condiciones

Política de Tratamiento de Información

Superintendencia de Industria y Comercio



### Portales aliados:

asuntoslegales.com.co agronegocios.co firmasdeabogados.com bolsaencolombia.com canalrcn.com rcnradio.com Organización Ardila Lülle - oal.com.co